



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 706

Lunes 7 de Abril de 1856.

PARTE OFICIAL.

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continúa el Concurso universal de ganado de cria, instrumentos y productos agrícolas extranjeros y franceses que debe celebrarse en Paris: el año de 1856 desde el 25 de mayo al 7 de junio, y el año 1857 desde el 22 de mayo al 6 de junio.

Octava categoría.—CASTA BRETONA PURA.

Toros.	
Primer premio.....	400 fr. } 1,250 fr.
Segundo.....	350
Tercero.....	300
Cuarto.....	200

Vacas.	
Primer premio.....	300 fr. } 1,080 fr.
Segundo.....	250
Tercero.....	200
Cuarto.....	180
Quinto.....	150

Novena categoría.—CASTAS FRANCESAS NO COMPRENDIDAS EN LAS CATEGORIAS ANTERIORES, PURAS Y SIN CRUZAMIENTO.

Toros.	
Primer premio.....	500 fr. } 1,200 fr.
Segundo.....	400
Tercero.....	300

Vacas.

Primer premio.....	300 fr. } 550 fr.
Segundo.....	250

Décima categoría.—CASTA DURHAM PURA.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de mayo de 1854, y antes de 1.º de mayo de 1855.

Concurso de 1857.

Ganado nacido despues de 1.º de mayo de 1855, y antes de 1.º de mayo de 1856.

Toros.

Primer premio.....	1,000 {fr. } 2,900 fr.
Segundo.....	800
Tercero.....	600
Cuarto.....	500

Vacas.

Primer premio.....	700 fr. } 1,900 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300

Concurso de 1856.

Ganado nacido antes de 1.º de mayo de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido antes de 1.º de mayo de 1855.

Toros.

Primer premio.....	1,000 fr. } 2,900 fr.
Segundo.....	800
Tercero.....	600
Cuarto.....	500

Vacas.

Primer premio.....	700 fr. } 1,900 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300

Undécima categoría.—CASTAS EXTRANJERAS PURAS QUE NO SON DE DURHAN.

Toros.	
Primer premio.....	900 fr.
Segundo.....	800
Tercero.....	600
Cuarto.....	500
	}
	2,800 fr.
Vacas.	
Primer premio.....	600
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300
	}
	1,800 fr.

Duodécima categoría.—SUBCASTAS CRUZADAS, YA SEAN FRANCESAS, YA EXTRANJERAS.

Toros.	
Primer premio.....	600 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300
	}
	1,800 fr.
Vacas.	
Primer premio.....	500 fr.
Segundo.....	400
Tercero.....	350
Cuarto.....	300
	}
	1,550 fr.

SEGUNDA CLASE.—*Ganado lanar.*

PRIMERA SECCION.

Moruecos y ovejas de castas extranjeras, nacidos y criados en el extranjero, traídos ó importados en Francia, ya pertenezcan á extranjeros, ya á franceses.

Primera categoría.—CASTAS MERINAS Y MESTIZAS DE MERINAS (EN LAS CASTAS DE MERINAS EXTRANJERAS SE COMPRENDE LA DEL ELECTORADO).

Moruecos.	
Primer premio.....	600 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	450
Cuarto.....	400
	}
	1,950 fr.

Lotes de tres ovejas.	
Primer premio.....	400 fr.
Segundo.....	350
Tercero.....	300
	}
	1,050 fr.

Segunda categoría.—CASTA DISHLEY Ó NEW-LEICESTER, NEW-KENT Y ANÁLOGAS.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1854, y antes de 1.º de mayo de 1855.

Concurso de 1857.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1855, y antes de 1.º de mayo de 1856.

Moruecos.	
Primer premio.....	600 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300
	}
	1,800 fr.

Concurso de 1856.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1855.

Primer premio.....	600 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300
	}
	1,800 fr.

Lotes de tres ovejas.

Primer premio.....	300 fr.
Segundo.....	280
Tercero.....	250
Cuarto.....	200
Quinto.....	175
	}
	1,250 fr.

Tercera categoría.—CASTA COTSWOLD Y ANÁLOGAS.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1854, y antes de 1.º de mayo de 1855.

Concurso de 1857.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1855, y antes de 1.º de mayo de 1856.

Moruecos.

Primer premio.....	600 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300
	}
	1,800 fr.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1855.

Primer premio.....	600 fr.
Segundo.....	500
Tercero.....	400
Cuarto.....	300
	}
	1,800 fr.

Para lotes de tres ovejas.

Primer premio.....	300 fr.
Segundo.....	280
Tercero.....	250
Cuarto.....	200
Quinto.....	175
	}
	1,205 fr.

Cuarta categoría.—CASTA HOLANDESA Y DEE-TESEL, Y ANÁLOGAS.

Moruecos.

Primer premio.....	500 fr.
Segundo.....	400
Tercero.....	300
	}
	1,200 fr.

Lotes de tres ovejas.

Primer premio.....	300 fr.
Segundo.....	250
Tercero.....	200
	}
	750 fr.

Quinta categoría.—CASTA SOUTH-DOWN Y ANÁLOGAS.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1854, y antes de 1.º de mayo de 1855.

Concurso de 1857.

Ganado nacido desde 1.º de noviembre de 1855, y antes de 1.º de mayo de 1856.

Moruecos.

Primer premio.....	600 fr.	} 1,800 fr.
Segundo.....	500	
Tercero.....	400	
Cuarto.....	300	

Concurso de 1856.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1855.

Primer premio.....	600 fr.	} 1,800 fr.
Segundo.....	500	
Tercero.....	400	
Cuarto.....	300	

Lotes de tres ovejas.

Primer premio.....	300 fr.	} 1,205 fr.
Segundo.....	280	
Tercero.....	250	
Cuarto.....	200	
Quinto.....	175	

Sexta categoría.—TODAS LAS OTRAS CASTAS EXTRANJERAS NO CITADAS ANTERIORMENTE.

Moruecos.

Primer premio.....	500 fr.	} 1,200 fr.
Segundo.....	400	
Tercero.....	300	

Lotes de tres ovejas.

Primer premio.....	300 fr.	} 750 fr.
Segundo.....	250	
Tercero.....	200	

SEGUNDA SECCION.

Moruecos y ovejas de castas francesas ó extranjeras, nacido y criados en Francia.

Primera categoría.—CASTAS MERINAS Y NESTIZAS DE MERINA (EN LA CASTA MERINA SE COMPRENDE LA LLAMADA DE MAU-CHAMP).

Moruecos.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1855.

Primer premio.....	600 fr.	} 3,050 fr.
Segundo.....	500	
Tercero.....	450	
Cuarto.....	400	
Quinto.....	550	
Sexto.....	300	
Sétimo.....	250	
Octavo.....	200	

Concurso de 1856.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1855.

Primer premio.....	600 fr.	} 3,050 fr.
Segundo.....	500	
Tercero.....	450	
Cuarto.....	400	
Quinto.....	350	
Sexto.....	300	
Sétimo.....	250	
Octavo.....	200	

Lotes de tres ovejas.

Primer premio.....	400 fr.	} 1,780 fr.
Segundo.....	350	
Tercero.....	300	
Cuarto.....	280	
Quinto.....	250	
Sexto.....	200	

Segunda categoría.—CASTAS EXTRANJERAS DE LANA LARGA PURA (CASTA NEW-LEICESTER Ó DISHLEY Y ANALOGAS).

Moruecos.

Concurso de 1856.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido despues de 1.º de noviembre de 1855.

Primer Premio.....	600 fr.	} 2,000 fr.
Segundo.....	500	
Tercero.....	400	
Cuarto.....	300	
Quinto.....	200	

Concurso de 1856.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1854.

Concurso de 1857.

Ganado nacido antes de 1.º de noviembre de 1855.

Primer premio.....	600 fr.	} 2,000 fr.
Segundo.....	500	
Tercero.....	400	
Cuarto.....	300	
Quinto.....	200	

Lotes de cinco ovejas.

Primer premio.....	300 fr.	} 830 fr.
Segundo.....	280	
Tercero.....	250	

(Se continuará.)

Alcaldía primera constitucional de Madrid.

La persona que sepa el paradero de dos niñas llamadas Cármen y Dolores Torregrosa, la 1.ª de doce y la 2.ª de siete años de edad, que en el día 25 de marzo último faltaron de la casa nombrada de la Esmeralda en el camino de San Isidro, se servirá noticiarlo á esta Alcaldía, sita en el piso principal de las casas consistoriales.

Madrid 3 de abril de 1856.—Valentin Ferraz.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Cuenca.

Se hallan vacantes las escuelas de instruccion primaria de los pueblos que á continuacion se espresan :

Elementales ampliadas de niños.

Cuenca, 4,000 rs. de dotacion, y casa habitacion.

Villamayor de Santiago, 4,400 rs. de dotacion, 1,200 de retribuciones y casa habitacion.

Mota del Cuervo, 4,000 rs. de dotacion, 1,100 de retribuciones y 2,000 para casa habitacion.

Buenache Alarcon, 3,000 rs. de dotacion, 450 de retribuciones y casa habitacion.

Elementales de niñas.

Cuenca, 2,666 rs. de dotacion, y casa habitacion.

Torrejoncillo del Rey, 2,000 rs. de dotacion, 1,100 de retribuciones y 220 rs. para casa habitacion.

Buendia, 2,000 rs. de dotacion, 700 de retribuciones y 200 para casa habitacion.

Vara del Rey, 2,000 rs. de dotacion, 400 de retribuciones y 143 para casa habitacion.

Tarancon, 2,000 rs. de dotacion, 500 de retribuciones y casa habitacion.

Casasimarro, 2,000 rs. de dotacion, 500 de retribuciones y casa habitacion.

Hinojosos, 2,000 rs. de dotacion, 240 de retribuciones y casa habitacion.

Mira, 2,000 rs. de dotacion, 180 de retribuciones y casa habitacion.

Saelices, 2,000 rs. de dotacion, 110 de retribuciones y casa habitacion.

Valdeolivias, 2,000 rs. de dotacion, 400 de retribuciones y casa habitacion.

Cardenete, 2,000 rs. de dotacion, las retribuciones se ignoran, y 120 para casa habitacion.

Mota del Cuervo, 2,000 rs. de dotacion, 650 de retribuciones y 300 para casa habitacion.

Villanueva de la Jara, 2,000 rs. de dotacion, 500 de retribuciones y 150 para casa habitacion.

Buenache de Alarcon, 2,000 rs. de dotacion, 400 de retribuciones y 200 para casa habitacion.

Las espresadas escuelas se proveerán por oposicion en el mes de julio próximo, conforme lo dispuesto en Real orden de 7 de junio de 1850.

Los maestros comprendidos en la Real orden de 3 de febrero del año próximo pasado presentarán sus solicitudes en la secretaria de esta Comision, acompañadas del título original ó su copia testimoniada y certificacion de buena conducta, y la que acredite haber obtenido sus escuelas por oposicion con la dotacion que les estaba señalada.

Cuenca 31 de marzo de 1856.—El presidente, Fernando Fernandez Moreno.—De acuerdo de la comision, Leandro José Olarieta, secretario.

Providencias judiciales.

D. Angel Gomez, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita á Manuel y Antonio Borregon, vecino que fueron de los Molinos, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio en los periódicos oficiales, se presenten en este juzgado y escribanía de número del infrascrito, á fin de hacerles saber la providencia que ha recaido en los autos de testamentaria de su difunto padre D. Ignacio, é instruirles de la tasacion de costas en ellos practicada á instancia de los curiales interesados en ellas; bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo designado sin verificarlo, se procederá ejecutivamente contra los bienes de la espresada testamentaria con objeto de reintegrar el importe de lo que se reclama por los referidos curiales, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar viejo á veinte y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Angel Gomez.—Por su mandado, Carlos Lopez Navarro.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Autorizado competentemente el ayuntamiento constitucional de la villa del Vellon, ha señalado para el arriendo en pública subasta con la venta exclusiva al por menor de los artículos de vino, aguardiente, aceite, carne y jabon por lo que resta del presente año de 1856, y sin perjuicio de lo que sobre el particular resuelvan las Cortes, los domingos 6 y 13 del presente abril en la casa consistorial de once á doce de sus respectivas mañanas, bajo el pliego de condiciones que en el acto estará de manifiesto.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de 43	á 52 1/2	rs. vn.
Cebada.....	de 24	á 25 1/2	rs. vn.
Algarrobas..	de	á 19	rs. vn.

Madrid 6 de abril de 1856.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.